REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 5 **Parral,** 02 ENE 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 del 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva del 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Afecto N°1.932 del 7-11-2023, que aprueba modificación al Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2023.
6. El Decreto Exento Nº6.367 del 30-11-2023, que aprueba el llamado a Licitación Pública, para la contratación de “Estudio Viabilidad Técnica para la compra de terreno para el Terminal de Buses de Parral” ID N°2600-39-LE23 y aprueba las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
7. Acta de Apertura de las Ofertas del 15-12-2023.
8. Informe Evaluación ofertas preparado por la Comisión de evaluación, fechado 19-12-2023.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el financiamiento del estudio.
10. DEX N°6.771 del 19-12-2023 que adjudica la licitación pública “Estudio Viabilidad Técnica para la compra de terreno para el Terminal de Buses de Parral” ID N°2600-39-LE23 al oferente evaluado, ASINTRA Ingeniería Limitada RUT Nº77.297.488-4, representado por Don Francisco Javier Ceballos Salamé

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del Decreto Exento Nº6.367 del 30-11-2023, que aprueba el llamado a Licitación Pública, para la contratación de “Estudio Viabilidad Técnica para la compra de terreno para el Terminal de Buses de Parral” ID N°2600-39-LE23 y aprueba las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
2.- Que al llamado a licitación pública ID N°2600-39-LE23, se recibió 1 oferta.
3.- Que la Comisión Técnica realizó la evaluación de la oferta recibida y propuso a la Sra. Alcaldesa, adjudicar al oferente evaluado, ASINTRA Ingeniería Limitada RUT Nº77.297.488-4, representado por Don Francisco Javier Ceballos Salamé RUT Nº16.427.242-7.
4.- Que se cuenta con la autorización de la Sra. Alcaldesa para adjudicar a ASINTRA Ingeniería Limitada RUT Nº77.297.488-4.
5.- Que se suscribió contrato con ASINTRA Ingeniería Limitada RUT Nº77.297.488-4.
6.- Que se requiere de un funcionario para la inspección directa del desarrollo del Contrato.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE como Inspector Técnico del contrato “Estudio Viabilidad Técnica para la compra de terreno para el Terminal de Buses de Parral” ID Nº 2600-39-LE23, al funcionario Don Víctor Alejandro Troncoso Olivares RUT Nº 11.566.932-k, Constructor Civil, Asesor Urbanista grado 8 de la planta de Profesionales de la Municipalidad de Parral; quien en el cumplimiento de esta labor, actuará con el apoyo técnico de la Dirección de Tránsito Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE.**

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU / ARC / CGG / JMVB / jmvb.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Oficina de Partes;
2.- Dirección de Control (copia digital); enrique.gomez@parral.cl
3.- Unidad Informática Municipal (copia digital); felipe.langevin@parral.cl
4.- Dirección de Tránsito (copia digital); Roberto.rosas@parral.cl
5.- Dirección SECPLAN – Unidad Técnica (copia digital);victor.troncoso@parral.cl
6.- Dirección SECPLAN – Carpeta de licitación (copia digital); Jimena.vasqueZ@parral.cl